



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 054-2015-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 06 ENE. 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 038-2013-GR-JUNÍN/PR, de fecha 21 de enero del 2013.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 038-2013-GR-JUNÍN/PR, se designó a partir del 21 de enero del 2013, al Ing. Industrial PAUL ENRIQUE GONZALES GHIGLINO, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Planificación de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, el articulo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo";

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del Ing. Industrial PAUL ENRIQUE GONZALES GHIGLINO, del cargo de confianza de Director de la Oficina de Planificación de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín;





Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junin, resulta necesario designar al Ing. Zootecnista VICTOR RAUL PAZCE LAZO como Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junin, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo:

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Articulo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Ing. Industrial PAUL ENRIQUE GONZALES GHIGLINO, del cargo de confianza de Director de la Oficina de Planificación de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Región.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ing. Zootecnista VICTOR RAUL PAZCE LAZO, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín, a la Dirección Regional de Agricultura y a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Mg. Angel D. Unchapairo Canchimani
PRESIDENTE REGIONAL
PRESIDENTE REGIONAL
JUNE
GOBIERNO REGIONAL JUNE

ABUC. JDCN/TEC.ADM

GODIERNO REGIO DAL JUNIO. Lo que transcribo a Ud. para su condumina a y finas maninentes

HYOL DO ENE 201

Aboy A Antordeta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL